Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de febrero de 2017
P.I.E. Nº 056/2017-2018

RECIBIDO - 2 MAR. 2017 CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Energía, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe sobre el estado actual del Proyecto Hidroeléctrico El Bala-Chepete, a construirse en el Departamento de La Paz. Remita un informe ejecutivo explicando los objetivos del proyecto.--- **2.** Informe sobre el estudio de identificación del Proyecto hidroeléctrico El Bala, encargado a la Empresa Italiana GEODATA, de acuerdo al contrato firmado con el gobierno en el mes de julio de 2016. Adjunte informe final y el estudio completo.--- **3.** Informe para cuándo se tiene previsto empezar con la construcción de las represas hidroeléctricas de El Bala y Chepete en el rio Beni, entre los departamentos de La Paz y Beni. Adjunte documentación de respaldo.--- **4.** Explique, cómo se inserta el Proyecto Hidroeléctrico El Bala en la agenda de desarrollo nacional, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Remita toda la normativa legal del proyecto en curso.--- **5.** Informe, cuáles serán los planes y proyectos de mitigación ambiental que se llevarán paralelamente a la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico El Bala. Adjunte documentación de respaldo.--- **6.** Informe, cuál es el costo total de la inversión del Proyecto Hidroeléctrico El Bala, en el Departamento de La Paz.--- **7.** Informe, cuál es la fuente de financiamiento para la ejecución de dicho proyecto de inversión y si el mismo ya está comprometido, documente su respuesta.--- **8.** Informe, cuál es el grado de avance del Estudio de Diseño Técnico a Diseño Final del mencionado proyecto.--- **9.** Informe si se ha realizado una consulta previa a los pobladores de la región, en observancia del Artículo 30, Parágrafo II, numeral 15 de la Constitución Política del Estado.--- **10.** Informe, qué medidas técnicas de cuidado se tomarán para no afectar el medio ambiente en caso de ejecutarse el mencionado proyecto.--- **11.** Informe, cuál será el potencial generador de energía en caso de ejecutarse dicho proyecto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
24 MAR 2017
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 23 de marzo de 2017
MEN - 354 DESP - 158

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 22 Hora:
17 ABR 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito PIE Nº 56/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de **Petición de Informe Escrito PIE Nº 56/2017-2018**, gestionada a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP Nº 067/2017-2018, emitida por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Ministerio de la Presidencia.

A tal efecto, remito la información en relación al proyecto Hidroeléctrico El Bala – Chepete proporcionada mediante nota MEN-VMEEA-DGE Nº 0001/2017, emitida por el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas de esta cartera de Estado.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Rafael Alarcón Orihuela
MINISTRO DE ENERGÍAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
24 MAR. 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas 22 Hora: 10.10
18 ABR. 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

RAO/DJLS
CC: Despacho
Adj: Lo indicado (20 fs.)